REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la necesidad que se presenta en la Alcaldía del Municipio de Ocaña, de contratar la **PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACION VEHÍCULAR Y PEATONAL, VIGILANDO, CONTROLANDO E INTERVINIENDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD DEL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA** Como consta en el estudio previo realizado; fue presentada la propuesta por parte de **MERLY FERNANDA NAVARRO GALVAN,** C.C. 1.092.673.355 expedida en Hacarí, la cual revisada y evaluada cumple con el perfil, requisitos, experiencia requerida, hoja de vida y certificaciones laborales que se ajusta a lo exigido para prestar los servicios personales, motivo por el cual se procede a revisar la documentación exigida por la Secretaría de Movilidad y Tránsito para contratar con entidades estatales, la cual fue solicitada previamente a la presentación de la propuesta y de esta forma con el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de los documentos requisitos de ley para contratar, (capacidad jurídica), se procederá a la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios requeridos por un valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($11.600.000) MONEDA CORRIENTE M/CTE.**

Documentos Presentados: (Requisitos de Ley)

1. Propuesta.
2. Formato de hoja de vida SIGEP
3. Hoja de vida con anexos.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
5. Tarjeta profesional.
5. Examen médico salud Ocupacional.
6. RUT.
7. Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales.
8. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
9. Afiliación a Salud – Pensión, y/o Planilla de pago.
10. Licencias de conducción.

De conformidad con la modalidad contractual, este contrato se realiza por contratación directa de acuerdo a normatividad vigente sobre la materia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que establece como causal de contratación directa los contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y los relacionados con actividades operativas, logísticas y asistenciales, motivo por el cual y de acuerdo a la necesidad y al objeto a contratar,

estos servicios se pueden disponer directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área que se trata sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas.

Por lo anteriormente expuesto, la propuesta y documentos presentados por **MERLY FERNANDA NAVARRO GALVAN, C.C. 1.092.673.355 expedida en Hacarí,,** se ajustan a las necesidades de la Alcaldía Municipal y cumple con los requisitos habilitantes, capacidad jurídica, experiencia e idoneidad exigida para la celebración de la contratación requerida.

Dado en Ocaña – Norte de Santander, a los treinta y uno (31) días del mes de enero de 2023

FIRMA DIGITAL-SECOPII
LEONARDO MORENO BONILLA
Secretario de Movilidad y Tránsito